

INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIO DE APERTURA DEL SOBRE II CONTRATO SERVICIO DE CATERING DESAYUNO REUNIÓN JUNTA GENERAL MARZO 2026.	I-UTA
---	--------------

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	MM_12_2026_BSDA_SV		
Título Abreviado	Servicio de catering desayuno reunión Junta General marzo 2026		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.i) de los Estatutos del Consorcio MásMedio, cuyo texto consolidado fue publicado en el BOP Nº 0218, de 16 de noviembre de 2023, en virtud del artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa y su correspondiente ejecución del gasto para este contrato por el Presidente de esta Diputación Provincial de Cáceres conforme a la resolución de fecha 27 de febrero de 2023 (BOP 0043, de 3 de marzo de 2023).		
Procedimiento	Basado en un Sistema Dinámico	Modalidad de Contrato	Servicios
Tipo de Tramitación	Ordinario	Forma de Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	55300000-3 Servicios de restaurante y suministro de comidas	Categoría 5	Hostelería y restauración para actividades, reuniones, conferencias y cursos
Valor Máximo Estimado del Contrato (sin IVA)	800,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base Máximo de Licitación (con IVA)	880,00 €	Tipo Impositivo	10 %
Lotes	No	Duración	1 Mese

En relación con el expediente de contratación MM_12_2026_BSDA_SV “SERVICIO DE CATERING DESAYUNO REUNIÓN JUNTA GENERAL MARZO 2026”, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación emite el siguiente

INFORME:

III.- APERTURA DE PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 10 de marzo de 2026 a las 23:59 horas en relación con el expte. de contratación arriba indicado y, estando delegada la apertura de los sobres-archivos nº 1 “Criterios Evaluables mediante Juicio de Valor” y nº 2 “Oferta Económica y Criterio Plazo de Ejecución” en el Secretario de la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio, con fecha 13 de marzo de 2026, a las 12:00 horas se procede a realizar la apertura de los citados nº 2 “Oferta Económica y Criterio Plazo de Ejecución” respecto a las ofertas presentadas al expediente.



Se comprueba que todas las ofertas de proposiciones recibidas cumplen los requisitos establecidos en los el Documento Técnico y en los Pliegos que regulan la presente licitación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	PONDERACIÓN	BRAVO HOSTELERIA S.L.	CUMBRE GOTA S.L.
Proposición Económica en euros de cada Licitador (iva excluido)		800,00 €	722,40 €

Una vez aplicado la fórmula para la cuantificación de las proposiciones cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas establecidas en los pliegos, el resultado refleja el siguiente resultado:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	PONDERACIÓN	BRAVO HOSTELERIA S.L.	CUMBRE GOTA S.L.
Proposición Económica en euros de cada Licitador (iva excluido)		800,00 €	722,40 €
A) Proposición Económica	Hasta 45 puntos	40,64	45,00
B) Plazo de ejecución / entrega	Hasta 15 puntos	Si se compromete. 15 puntos	Si se compromete. 15 puntos
TOTAL	60 PUNTOS	55,64	60,00

Obrando en el expediente “INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIO DE APERTURA DEL SOBRE I” sobre “Criterios Evaluables mediante Juicio de Valor” a continuación, se refleja el resultado de la suma de éstos con los que arroja la valoración de las proposiciones valorables mediante fórmula relativos “Oferta Económica y Criterio Plazo de Ejecución” reflejando el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS (Categorías/lotés 1)	PONDERACIÓN	BRAVO HOSTELERIA S.L.	CUMBRE GOTA S.L.
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	40 PUNTOS	30 PUNTOS	31 PUNTOS
A) Calidad técnica de la oferta	Hasta 10 puntos	7,5	8,5
B) Plan de trabajo	Hasta 10 puntos	7,5	7,5
C) Medios personales, técnicos o materiales para el desarrollo del trabajo	Hasta 20 puntos	15	15
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	60 PUNTOS	55,635 PUNTOS	60 PUNTOS
A) Proposición Económica	Hasta 45 puntos	40,64	45,00
B) Plazo de ejecución / entrega	Hasta 15 puntos	15,00	15,00
TOTAL	100 PUNTOS	85,64 PUNTOS	91 PUNTOS

IV.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En base a lo actuado, esta Unidad Técnica, por unanimidad de sus integrantes, propone al órgano de contratación la adjudicación a la empresa licitadora que se indica a continuación y por el importe que igualmente se especifica, por ser la mejor oferta recibida:

CUMBRE GOTA S.L.	Oferta económica (iva incluido)	Oferta económica (iva excluido)
	794,64	722,40



V REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Establece el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Sistema Dinámico en que se basa este contrato que, previamente a la adjudicación del contrato, será exigida al licitador en cuyo favor hubiera recaído propuesta de adjudicación, la presentación una declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 71 LCSP.

En este sentido se constata que, junto a la oferta presentada por el licitador, se presentó el ANEXO II, DECLARACIÓN RESPONSABLE, y que el mismo se encuentra correctamente cumplimentado, siendo conforme a lo requerido al respecto en el Pliego Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en los Pliegos, por parte de esta Unidad Técnica se requiere a la empresa propuesta como adjudicatarias del contrato, **CUMBRE GOTA S.L.**, con N.I.F. **B06693428**, que proceda a la presentación de la documentación previa a la adjudicación que a continuación se relaciona, concediéndoles a tal efecto un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

El plazo de presentación de la documentación señalada será de 10 días hábiles. En caso de incumplimiento por parte del licitador seleccionado, se entenderá que éste ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el 3% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) en concepto de penalidad, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este sentido se comprueba que en el expediente referente a Sistema Dinámico MM 28 2024 SDA PA SARA consta los certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias de 13/03/2526 y con la Seguridad Social de fecha 12/12/2025.

Se hace constar igualmente que, con carácter previo a la adjudicación del contrato, los servicios administrativos recabarán de oficio certificación de la situación del licitador respecto a la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Consorcio MásMedio.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

D.^a Elisa Flores Cajade.

D.^a David Rosado Barroso.

